

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 10 de mayo del 2022

Abogado

Joseph David León Vinces

GERENTE EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Considerando el primer inciso del artículo 204 de la Constitución del Republica del Ecuador, que determina "El pueblo es mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.-Participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

Y el numeral 4 del artículo 60 del Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las asambleas locales 4.- Organizar de manera independiente el ejercicio de Rendición de Cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece el siguiente Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 para el periodo fiscal 2021, a los GADs e instituciones vinculadas

Una vez que la comisión técnica ciudadana de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, dirigencia barrial, organizaciones sociales, gremios, asociaciones, analizo la rendición de cuentas transmitidas el día 21 de abril y una vez que se quedó subido en las plataformas virtuales durante 14 días en las redes sociales según la hoja de ruta son los siguientes compromisos:

- 1.- TOMAR DESICIONES ESTRATEGICAS PARA EVITAR QUE LA EMPRESA SIGA PRESDENTANDO DEFICIT PRESUPUESTARIO
- 2.-MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA, APLICANDO NUEVAS POLITICAS PUBLICAS

Seguros de contar con su atención, le reiteramos nuestra consideración y estima

Atentamente,

SRA. ESMERALDA BOLAGAY

Representante de la Asamblea

Ciudadana Manta

K OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

Representante de la: Asamblea

Ciudadana Manta

Dir.: Cdla, Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre

calle 13 y 14.

Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849 Email: esmeraldabolagay@gmail.com / oswaldobravov@yahoo.com

MANTA - MANABÍ - ECUADOR